

UMA DOS TRES#  
ZULU NUEVE CINCO

RANCAGUA, 18. DE ENERO DE 1980.

TELEX NR. 019.

DE : F-6  
A : F. Y CICI.

T E X T O :

=====

INFORMACION SOBRE DECLARACION PUBLICA ZONAL  
EL TENIENTE.

=====

EN RELACION AL CONFLICTO QUE AFECTA AL GRUPO NEGOCIADOR DE LA ZONAL EL TENIENTE Y LA DIVISION ESTE GRUPO LABORAL EMITIO UNA DECLARACION PUBLICA CUYOS ASPECTOS PRINCIPALES SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- LAS PARTES COMPROMETIDAS ACUERDAN POSTERGAR EL PLAZO PARA FIRMAR UN POSIBLE ACUERDO HASTA EL 24. DE ENERO DE 1980.
- 2.- LA POSTERGACION DEL PLAZO PARA SER EFECTIVA UNA EVENTUAL HUELGA PERMITE ESTUDIAR UNA NUEVA FORMULA DE ARREGLO QUE SE PROPONDRIA A LAS ASAMBLEAS PARA SOMETERLA LUEGO A UNA VOTACION SECRETA ANTE INSPECTORES DEL TRABAJO , EN LAS SEDES SOCIALES EL DIA 23. DE ENERO ENTRE LAS 08,00 Y 20,00. HORAS.

EN LA DECLARACION SE INSTA A LOS TRABAJADORES COMPROMETIDOS DE LOS 8 SINDICATOS DE LA ZONAL A CONCURRIR A SUS FAENAS NORMALES A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y A LA ESPERA DE LOS PLAZOS SEÑALADOS.

ESTE NUEVO PLAZO COMPROMETE AL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINAS PARA QUE DEPONGA SU ACTITUD Y SE ATENGA AL PROCEDIMIENTO INDICADO DE CONSULTA SECRETA POR CUANTO DE NO HACERLO LO DEJA EN UNA POSICION DE ILEGALIDAD Y EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DECLARACION PUBLICA APARECE FIRMADA POR ESTA ORGANIZACION GREMIAL.

EVALUACION : A-1.

ATTE. F-6

TTIO: 23,31. HRS. 18. ENE. 980.  
REC : RECIBI CONFORME CON FECHA Y HORA SENALADA+ OK. GRS++++